



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

39687

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Vitarte,

28 ABR 2016

OFICIO MÚLTIPLE N° 134 -2016-DIR. UGEL N° 06/J.AGEBRE**SEÑOR(A):
DIRECTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA UGEL N°06**Presente.-

ASUNTO : Taller de Capacitación "Fortaleciendo la Capacidad de Gestión Pedagógica e institucional de los directivos de las II.EE. de la UGEL 06", segunda etapa-Pasantía.

REFERENCIA: - Oficio Múltiple N° 119-2016-DIR. UGEL 06/J.ASGESE
- RD UGEL 06 N° 03891-2016
- Plan y Orientaciones del Taller "Fortaleciendo la Capacidad de Gestión Pedagógica e institucional de los directivos de las II.EE. de la UGEL 06"

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicar que el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial-AGEBRE, ha programado el Taller de capacitación "Fortaleciendo la Capacidad de Gestión Pedagógica e Institucional de los directivos de las II.EE. de la UGEL 06"; aprobada según RD N° 03891-2016 en la cual se considera su forma presencial y virtual en la primera etapa del 29 de Febrero al 31 de Marzo 2016, y en la segunda etapa pasantía de los participantes a la UGEL Huaraz del 29 de abril al 01 de mayo 2016.

Por lo tanto; los directivos participantes deben de realizar las acciones necesarias para garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas en vuestra entidad de conformidad a lo contemplado en el Oficio Múltiple N°119-2016-DIR. UGEL 06/J.ASGESE, debiendo de informar a la UGEL 06 de las acciones tomadas.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente.



Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N°06



DIR. UGEL N°06
RBCM/J.AGEBRE
SJCM/E.AGE